



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2002

Nueva York, 1° a 26 de julio de 2002

Tema 13 a) del programa

Cuestiones económicas y ambientales: desarrollo sostenible

Maldivas*: proyecto de resolución revisado

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1998/46, de 31 de julio de 1998, en la que decidió que el Consejo debería pronunciarse sobre un programa de trabajo apropiado para el Comité de Políticas de Desarrollo,

Recordando también sus resoluciones 2000/34, de 28 de julio de 2002, relativa al informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su segundo período de sesiones, y 2001/43, de 24 de octubre de 2001, relativa al informe del Comité sobre su tercer período de sesiones,

Recordando asimismo la resolución 46/206 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991, sobre el informe del Comité de Planificación del Desarrollo: criterios para la identificación de los países menos adelantados,

Tomando nota con agradecimiento de la exposición que llevaron a cabo el Presidente y otros miembros de la Mesa del Comité de Políticas de Desarrollo y del informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones¹,

Habiendo examinado el memorando presentado por el Gobierno de Maldivas²,

1. *Toma nota* del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones¹, las opiniones que en él figuran respecto a los criterios para la identificación de los países menos adelantados y el reconocimiento de la importancia de asegurar una transición sin contratiempos para los países que se excluyan de la lista de países menos adelantados;

* De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 13 (E/2002/33).*

² Véase E/2000/104.



2. *Pide* al Comité que siga trabajando en el nuevo examen de su recomendación de excluir a Maldivas de la lista de países menos adelantados en su quinto período de sesiones y que presente su recomendación al Consejo, en su período sustantivo de sesiones de 2003, en el marco del examen trienal de la lista de países menos adelantados, teniendo en cuenta la información antedicha y la nueva información que proporcionen los asociados en el desarrollo y las organizaciones multilaterales pertinentes;

3. *Insta* a las organizaciones internacionales, los donantes bilaterales y los países que se retiren de la lista o vayan a ser retirados de la lista a que entablen un debate sobre el tratamiento de los países que se retiren de la lista con miras a garantizar que la exclusión de un país de la lista de los países menos adelantados no ocasione la perturbación de los planes, programas y proyectos de desarrollo y la importancia de garantizar una transición gradual a los países que cumplan las condiciones de ser excluidos de la lista de los países menos adelantados;

4. *Toma nota* de la recomendación del Comité de que se preparen perfiles de vulnerabilidad del país para cada uno de los países próximos a los umbrales de exclusión, incluido Maldivas, y de que dichos perfiles se concluyan antes de finales de 2002 a fin de que estén listos para la preparación del próximo examen trienal de 2003;

5. *Reitera* la importancia de consultar con los Estados Miembros correspondientes para la preparación y utilización de los perfiles de vulnerabilidad del país, así como de la continua necesidad de que esos procesos se lleven a cabo con transparencia, objetividad y fidelidad;

6. *Pide* al Comité que continúe con su labor acerca de la metodología que debe utilizarse para la identificación de los países menos adelantados en colaboración, en su caso, con otras organizaciones internacionales que se ocupen de cuestiones de vulnerabilidad ambiental y económica;

7. *Pide también* al Comité que, en su quinto período de sesiones, estudie y formule recomendaciones acerca del tema elegido para la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo;

8. *Acoge con satisfacción* las propuestas presentadas por el Comité respecto de su futuro programa de trabajo;

9. *Invita* al Presidente y, en su caso, a otros miembros del Comité a que continúen presentando informes orales al Consejo sobre la labor del Comité.
